

Permiso de Edificación No. 2277 - E-88

**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

**Boleta de permiso para edificar.**

Fecha 8 de Noviembre de 1948.-

Vence 8 de Mayo de 1949. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N° 616-T-44.

Vistos los informes recaídos en el expediente N° E-88, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección, y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don RUBEN GANDARA, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos pisos mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Pobl. Bo Pequem Noguen Siting 21. Nonguen N° 278.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES:**

Nombre del propietario RUBEN GANDARA domicilio Concepción.  
 » Arquitecto JORGE RIVERA PARCA domicilio San Martín N° 530.  
 » matr. No. patente No.  
 » Constructor JOSE LENTZ domicilio San Martín N° 530.  
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 43.9  
 Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 43.9 mts. 2

**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio - - - - -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deverá ser presentado oportunamente.
- 4.º » de agua potable dos oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º » de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica - - - - -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente - - - - -
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia - - - - -
- 13.º Presupuesto Doscientos treinta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 80/100
- 14.º Varios \$ 239.598.80.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación boleta	6256.	\$ 840.-
Id de inspección	Id	Id 600.-
Id de Libreta de Control	Id	Id 20.-
		\$ 1.460.-

Todo cambio que se introduzca y qué modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° E-88 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auza

Dirección de Obras Municipales

